250.29.978

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de Septiembre del dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, la Doctora **LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ,** deja constancia de que actualmente no se cuenta con este servicio , para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, lo cual necesariamente implica la realización de este contrato interadministrativo para que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA"**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo

Anexo: Un (01) Folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carolina Álvarez	Técnico Administrativo (E)	CA
Elaboró	Carolina Álvarez	Técnico Administrativo (E)	CA
Revisó	Paul Andrés Varela Tacha	Secretario de Despacho	
Aprobó	Paul Andrés Varela Tacha	Secretario de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			